MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

Fulgencio Yegros, 20 de julio de 2.016

ADENDA N° 02

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/16 ID N° 308246
"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA N° 64 ALEJO GARCIA"

Señores
OFERENTES
Presente

Se emite la siguiente adenda para modificar e incluir algunos puntos en la Carta de Invitación, de la siguiente manera.

Donde dice:

Anexo 3.

2. Periodo de trabajo:

120(ciento veinte) días.

Debe decir:

Anexo 3.

2. Periodo de trabajo:

90 (noventa) días.

Donde dice:

CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA: AMPLIACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO

18.1 El presente contrato tendrá vigencia hasta 120 (ciento veinte) días calendarios desde el día de su celebración.

Lic. Ronny Gauto
Encargado UOC

Debe decir:

CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA: AMPLIACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO

18.1 El presente contrato tendrá vigencia hasta 105 (ciento cinco) días calendarios desde el día de su celebración. Incluyendo los plazos estipulados para la recepción provisoria y definitiva de la obra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas del MEC, son estandares y mencionan en varios puntos materiales e insumos a utilizar direccionadas a marcas específicas, LOS MISMOS SON SOLO A MODO REFERENCIAL, NO PRECISAMENTE SUSTANCIAL.

Donde dice:

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 12 de julio del 2016. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

Debe decir:

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 27 de julio del 2016. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de

Lic. Ronny Gauto
Encargado UOC

presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas

Donde dice:

Anexo 1

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto, anexo 2. Así mismo el oferente adjudicado deberá presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato del 10% monto total de la oferta dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato vigencia hasta 30 de setiembre del 2016

Debe decir:

Anexo 1

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 (TREINTA)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la **PÓLIZA** que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **ANEXO 3**. Así mismo el oferente adjudicado deberá presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato del 10% monto total de la oferta dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato **vigencia hasta 05 de diciembre de 2016.**

Lic. Ronny Gauto
Encargado UOC